

casos al matrimonio y manteniendo el concubinato y donde la perversión llega hasta el grado máximo de la homosexualidad.

Conocemos que se han hecho diversos intentos para resolver el problema, los cuales, por unas causas u otras, no han llegado a feliz término, por lo que, desde esta página de nuestro naciente periódico, llamamos la atención de nuestras autoridades y de quien corresponda para que hagan desaparecer definitivamente este foco de pobreza y de lujuria.

Ahora bien, allí hay un grupo de personas con unos problemas, a las cuales no se les puede decir solamente, como copia la Enciclica: «Andad en paz, calentaos, saciaos».

Estas gentes tienen, en principio, un problema de promoción social, de mentalidad. Se han habituado a vivir de la mendicidad y hay que formarlos y educarlos, haciéndoles comprender que el hombre no puede subsistir de la limosna, que el trabajo es un medio más digno de llevar la vida, que los muchachos

deben estar en las escuelas y no preparando su porvenir con la picaresca que aprenden al calor de esos ambientes de miseria.

Como segundo e inmediato problema a resolver tenemos el de prepararles casas decentes dentro de nuestra población y trasladarles a ellas, dando trabajo a los miembros del grupo que puedan desarrollarlo y remediando las pegas para una convivencia normal que el resto tenga, advirtiéndoles que no podrán volver a su vida anterior, ya que se les exrulsaría de la ciudad. (Sabemos el caso de algunos a los que se ha buscado trabajo y a los pocos días lo han abandonado.)

Y finalmente, como solución total al problema y en previsión de que una vez deshabitadas nuevas gentes, como en otros casos ha sucedido, puedan volver a ocuparlas y a resucitar el asunto que nos ocupa, hay que volar completamente esas cuevas para que nada pueda manchar la blanca y pura cara social de nuestro hermoso y progresivo Manzanares.

T. S. M.

## VISITA AL CERRO DEL MORO

("LAS CUEVAS")



¿ Es este  
vivir  
digno  
de la  
condición  
humana ?

... Y por esta vivienda-cueva se pagan  
quince duros de alquiler al mes.

La correspondencia dirigida a SIEMBRA ha de hacerse al  
**apartado de correos n.º 150**